



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICO

N° 3830

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras. Planilla de cálculo. Solicitud de Patente N°562 del Departamento de Rentas de fecha 09/12/2025. Fotocopia de Cédula N. [REDACTED] a nombre de Matthias Alexander Breytmann Schulze. Compraventa de Eduardo Caprile Febres a Matthias Breytmann Schulze de fecha 07.09.2022. Certificado SG-3228/2013 de fecha 06.12.2024 de la Universidad Federico Santa María. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Fotografía de la fachada de la propiedad.

**TENIENDO PRESENTE:** Que el solicitante ha acreditado poseer el título profesional de Ingeniero Civil, otorgado por la Universidad Federico Santa María, con fecha 07.09.2022, cumpliendo así con los requisitos legales para ejercer dicha profesión y para acceder a la patente profesional. Que la patente profesional constituye un tributo municipal aplicable a las personas que ejercen profesiones cuya actividad depende sustancialmente del trabajo personal del titular, conforme a las disposiciones de la Ley de Rentas Municipales.

DECRETO

1.-

OTÓRGUENSE PATENTE	PROFESIONAL DEFINITIVA
AL CONTRIBUYENTE	MATTHIAS ALEXANDER BREYTMANN SCHULZE.
C. DE I. N°	[REDACTED]
TÍTULO	INGENIERO CIVIL.
DOMICILIADO	[REDACTED]
ROL DE PROPIEDAD	6102-172.
	2DO. SEM. 2025
PATENTE	\$34.771.-
TOTAL	\$34.771.-

2.- NOTIFIQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo electrónico: [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/SGM/sgm.

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas.
4. Interesado.

